

IFRS S1 e IFRS S2

Normas IFRS de sostenibilidad: S1 requisitos generales y S2 riesgos y oportunidades climáticas.

- [IFRS S1 — Requisitos generales de divulgación de sostenibilidad](#)
- [IFRS S2 — Divulgaciones relacionadas con el clima](#)

IFRS S1 — Requisitos generales de divulgación de sostenibilidad

IFRS S1 — emitida por el ISSB (International Sustainability Standards Board) en junio 2023. Establece los requisitos generales para divulgar información financiera relacionada con la sostenibilidad. Es la 'norma base' del sistema ISSB, complementada por IFRS S2 (clima) y, en el futuro, por normas sectoriales. Adoptada voluntariamente; en Colombia, la SFC y el gobierno estudian su incorporación al marco regulatorio de reporte corporativo.

“ ?? Sin fuente oficial vinculada. Esta página fue redactada como borrador y debe validarse contra el documento original antes de usarse en reportes externos.

Qué es

IFRS S1 exige que las empresas divulguen información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que puedan afectar razonablemente sus flujos de caja, acceso al financiamiento y costo de capital a corto, mediano y largo plazo. La norma no define qué temas de sostenibilidad son relevantes: obliga a la empresa a determinarlo mediante un proceso de evaluación de materialidad financiera. Está diseñada para integrarse al paquete de información financiera general de la empresa.

Alcance

Aplica a todos los riesgos y oportunidades de sostenibilidad que sean materiales desde una perspectiva de impacto financiero. Abarca cuatro pilares de divulgación: (1) gobernanza — quién supervisa los riesgos/oportunidades de sostenibilidad; (2) estrategia — cómo afectan al modelo de negocio y la planificación; (3) gestión de riesgos — cómo se identifican, evalúan y gestionan; (4) métricas y objetivos — cómo se mide el desempeño. Las empresas pueden usar IFRS S1 sola o junto con IFRS S2 y futuras normas sectoriales.

Indicadores y divulgaciones clave

Títulos y descripciones tomadas del documento fuente.

- **S1-GOV — Gobernanza de sostenibilidad:** Descripción del órgano o función responsable de supervisar los riesgos y oportunidades de sostenibilidad, incluyendo su composición, competencias y frecuencia de revisión.

- **S1-EST — Efectos en el modelo de negocio:** Descripción de cómo los riesgos y oportunidades identificados afectan (o se espera que afecten) el modelo de negocio, la cadena de valor, las decisiones estratégicas y el plan financiero de la entidad.
- **S1-RES — Horizonte temporal y resiliencia:** Definición de los horizontes de corto, mediano y largo plazo usados para evaluar riesgos, y análisis de la resiliencia de la estrategia ante distintos escenarios de sostenibilidad.
- **S1-MET — Métricas e indicadores clave:** Indicadores cuantitativos y cualitativos utilizados para medir y gestionar los riesgos y oportunidades de sostenibilidad, incluyendo objetivos fijados y avance frente a ellos.

Aplicación en una pyme colombiana

Nota editorial de Sustenttia — orientación práctica, no es parte del Estándar. Revisable por el equipo SME.

Para una pyme colombiana, IFRS S1 es relevante principalmente si la empresa busca financiamiento de inversores internacionales, bancos con políticas ESG, o si participa en cadenas de suministro de empresas multinacionales que ya reportan bajo ISSB. En la práctica, el primer paso es identificar los dos o tres riesgos de sostenibilidad que más pueden afectar la empresa (ej.: dependencia del agua en manufactura, riesgo regulatorio climático, rotación de personal calificado). IFRS S1 permite adopción gradual: el año 1 puede limitarse a divulgaciones relacionadas con el clima (IFRS S2), y en años siguientes ampliar a otros temas. La norma exige coherencia con el informe financiero, lo que implica involucrar al contador o auditor desde el diseño.

Lecturas complementarias

- IFRS S1 General Requirements — IFRS Foundation ([ifrs.org](https://www.ifrs.org), acceso libre)
- Guía de implementación IFRS S1 para empresas emergentes — IFRS Foundation 2023
- TCFD vs ISSB: comparativa de requisitos — KPMG Sustainability 2023
- Hoja de ruta ISSB para Colombia — SFC / MinHacienda (cuando disponible)

Capítulos del diagnóstico que usan este estándar

- estructura
- transparencia
- riesgos

IFRS S2 — Divulgaciones relacionadas con el clima

IFRS S2 — emitida por el ISSB en junio 2023. Especifica los requisitos de divulgación relacionados con el cambio climático. Incorpora y hace obligatorias (dentro del marco ISSB) todas las recomendaciones del TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures), que fue disuelto en 2023 al considerarse su mandato completado. IFRS S2 amplía el TCFD con requisitos sectoriales (Apéndice B, basado en SASB) y define métricas de emisiones de GEI bajo el Protocolo GHG.

“ ?? Sin fuente oficial vinculada. Esta página fue redactada como borrador y debe validarse contra el documento original antes de usarse en reportes externos.

Qué es

IFRS S2 exige que las empresas divulguen información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima: tanto riesgos físicos (eventos climáticos extremos, cambios crónicos en temperatura, precipitación) como riesgos de transición (cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado asociados a la descarbonización). La norma sigue los cuatro pilares del TCFD: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas/objetivos, y añade requisitos cuantitativos de huella de carbono (Alcances 1, 2 y 3).

Alcance

Abarca todos los riesgos y oportunidades climáticos con potencial de impacto financiero. Requiere: (1) análisis de escenarios climáticos (mínimo 2°C y 1,5°C del Acuerdo de París); (2) divulgación de emisiones GEI: Alcance 1 (directas), Alcance 2 (energía indirecta), Alcance 3 (cadena de valor — obligatorio si material); (3) uso de métricas sectoriales específicas del Apéndice B (basado en SASB). Las pymes cotizadas tienen plazos de implementación más amplios; las no cotizadas pueden adoptarla voluntariamente.

Indicadores y divulgaciones clave

Títulos y descripciones tomadas del documento fuente.

- **S2-GHG1 — Emisiones Alcance 1:** Emisiones directas de GEI de fuentes que la empresa posee o controla (combustión de calderas, vehículos propios, procesos industriales). Expresadas en toneladas de CO₂ equivalente.
- **S2-GHG2 — Emisiones Alcance 2:** Emisiones indirectas por consumo de electricidad, vapor, calor o frío adquiridos. Se reportan por método basado en la ubicación y/o en el mercado.
- **S2-GHG3 — Emisiones Alcance 3:** Todas las demás emisiones indirectas en la cadena de valor (upstream + downstream). Incluye materias primas, transporte de terceros, uso del producto, fin de

vida. Obligatorio cuando es material.

- **S2-ESC — Análisis de escenarios climáticos:** Evaluación de la resiliencia de la estrategia usando al menos dos escenarios climáticos (ej.: +1,5°C y +3°C) para identificar cómo cambian los riesgos físicos y de transición bajo distintos futuros climáticos.
- **S2-OBJ — Objetivo de reducción de emisiones:** Meta cuantitativa de reducción de GEI con año base, año objetivo, cobertura de alcances y porcentaje alcanzado a la fecha de reporte.

Aplicación en una pyme colombiana

Nota editorial de Sustentia — orientación práctica, no es parte del Estándar. Revisable por el equipo SME.

Para una pyme colombiana, IFRS S2 se vuelve urgente cuando: (a) un cliente grande o banco exige medir la huella de carbono como condición contractual o para otorgar crédito verde; (b) la empresa opera en sectores con alta exposición a riesgos físicos (agricultura, turismo, construcción en zonas de inundación). El primer paso práctico es calcular Alcances 1 y 2 con una hoja de cálculo de factor de emisión del SIN (Sistema Interconectado Nacional) y combustibles UPME. El Alcance 3 puede postergarse hasta el año 2 o 3. Colombia está en el Acuerdo de París con NDC de reducción del 51% al 2030 (respecto a 2018 BAU): las pymes que proveen al Estado o a grandes empresas exportadoras empezarán a sentir esta presión regulatoria en la segunda mitad de los 2020s.

Lecturas complementarias

- IFRS S2 Climate-related Disclosures — IFRS Foundation ([ifrs.org](https://www.ifrs.org), acceso libre)
- GHG Protocol Corporate Standard — World Resources Institute ([ghgprotocol.org](https://www.ghgprotocol.org))
- NDC de Colombia 2020 — MinAmbiente (reducción 51% GEI al 2030)
- Factor de emisión SIN 2023 — UPME Colombia
- TCFD 2022 Status Report — último reporte antes de disolución del TCFD

Capítulos del diagnóstico que usan este estándar

- energía
- emisiones
- riesgos
- estructura